

ACTA Nro.49

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUARANDA, DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Guaranda, a los treinta y un días del mes de diciembre del dos mil veinte y cuatro, siendo las diez horas, en el salón de la ciudad, previa convocatoria dispuesta por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, se reúne el Concejo Municipal, con la presencia de las señoras/es, Concejales, Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi, Dra. Viviana Chochos Agualongo, Concejal, Dr. Vicente Ninabanda, Concejal, Lic. González Váscquez Laura Marina, Concejal, Martínez Collay Segundo Telésforo, Concejal, Ing. Juan Miguel Mena Cabezas, Concejal Olga Curisisa Pasto Patín y Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda.

Alcalde Dr. Inti Adres Yumbay Taris. - Por favor compañera Secretaria dispóngase a constatar el quórum reglamentario para la certificación posterior de la misma dar inicio a la presente sesión.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Buenos días, señor Alcalde, señoras/es Concejales, señores directores y demás más presentes, con su autorización procedo a verificar la asistencia de cada uno de los señores concejales.

Concejal Maurita Gladys Amangandi Pilamunga.- Buenos días, señor Alcalde señor Asesor, señor Secretaria, señores concejales y señoras concejalas queridos compañeros directores que están presente en este lugar medios de comunicación y también querida ciudadanía de cantón Guaranda y sus parroquias donde está escuchando este medio de transmisión que Dios bendiga a cada uno de ustedes en este día tan especial y el último día del mes de diciembre, deseando que Dios todopoderoso les bendiga siempre hoy y también en el año 2025, presente señora Secretaria.

Concejal, Dra. Viviana Chochos Agualongo. - Buenos días a todos presentes señores Secretaria.

Concejal, Lic. González Váscquez Laura Marina. - Muy buenos días señor Alcalde, señor Asesor compañeras y compañeros concejales, señores directores a los señores de los diferentes medios de comunicación que nos están escuchando, de igual forma un cordial y afectuoso saludo a toda la ciudadanía desearles que este año venidero estamos próximos a empezar que Dios y la Virgen santísima nos bendiga a todos y cada uno de nosotros más que todo nos dé salud, vida, paz y amor presente señora Secretaria.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Buenos días compa Alcalde, Asesor, compañeras y compañeros concejales, compañeros Directores aquí presentes medios de comunicación, estamos en el último día del

año 2024, el último martes y últimas sesión del Concejo municipal gracias a Dios por permitir estar junto a nuestro pueblo en las altas en las bajas, pero estamos aquí junto y que Dios nos bendiga siempre el próximo año tendremos muchas otras actividades importantes, para nuestra ciudad y nuestras parroquias Rurales, presente compañera Secretaria.

Concejal, Ing. Juan Miguel Mena Cabezas. – Señor Alcalde, señor Asesor compañeros concejales, compañeras concejales, directores muy buenos días y un saludo muy afectuoso a toda la ciudadanía presente señora Secretaria.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda. – Sí buenos días concejales, compañero Asesor jurídico, a los medios de comunicación que transmite informa a la ciudadanía que nos mira, nos escucha, quiero hacer extensivo ese sentimiento de que este año que viene sea mejor que el año que vamos terminando, tenga en cuenta que al menos en mi persona tengo el firme compromiso de poner la disposición todo mi ser, a fin de que nuestros sueños de Guaranda, la provincia, sobre todo en Guaranda del campo y la ciudad se nos cumpla por días mejores presente el señor Secretaria.

Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Buenos días señor Alcalde su equipo de trabajo compañeras, compañeros Concejales, a los señores directores de los diferentes departamentos medios de comunicación querida ciudadanía guarandeñas muy buenos días, bueno quiero aprovechar en esta ocasión para desearles un feliz año que en este año 2025, sea de muchos éxitos, lleno de prosperidad de paz y alegría en cada uno de sus hogares, presente señora Secretaria.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Presente.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señor Alcalde una vez que he procedido a verificar la asistencia de cada uno de los señores concejales, puedo certificar que la misma se encuentra establecida, para que pueda dar inicio a la presente sesión ordinaria, además se ha notificado a la presente sesión ordinaria al ingeniero Lenin Guaranda, Director Financiero, Ing. Darwin Pomagualli, Director de Cultura, Ing. Fernando Rea, Director de Obras Públicas, Ing. Giovanni Ramírez, Director de Gestión Ambiental, Arq. Rodrigo Góyes, Director de Planificación, y a la Ing. Araceli Pilco, Jefa de rentas, quienes se encuentran presente en la sesión.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. Gracias compañera Secretaria, a los compañeros directores y a nuestros compañeros Concejales por la predisposición para poder llevar adelante esta sesión, una vez que se ha procedido a constatar el quórum reglamentario y de la mayoría para instalar la presente sesión ordinaria del Concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, muchísimas gracias por favor compañera Secretaria ponga en conocimiento el orden del día que vamos a tratar el día de

hoy, para ver si hay alguna observación algún aporte o incremento por parte del pleno del Concejo.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Procedo.

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 9 de diciembre del 2024.
- 2.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2024, Del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.
- 3.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto normativo denominado "Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de intereses, multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas.
- 4.- Conocimiento, del memorando No. 2824-IY-A-GADCG-2024, de fecha 19 de diciembre del 2024, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, respecto de la autorización del uso de vacaciones de la Concejal Mtr. Diana Arregui Vela.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Secretaria, a su disposición compañeros Concejales si existe alguna observación en el orden del día, compañera Secretaria en virtud de que no existe ningún aporte o incremento en el orden del día proceda con el primer punto a tratar.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Procedo.

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 9 de diciembre del 2024.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Compañeros Concejales si tienen alguna observación, previamente todos los documentos han sido entregados oportunamente por parte de Secretaría de Concejo si tienen alguna, observación compañeros, por favor compañera Secretaria en virtud de que no existe ninguna observación someta a la votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Procedo.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Señora Secretaria, señor Alcalde, en vista de que esos días estaba subrogando mi alterno, mi voto es en blanco.

Concejal, Dra. Viviana Chochos Agualongo. - Señorita Secretaria por no estar en esos días presente, mi voto en blanco.

Concejal, Lic. González Vásquez Laura Marina. - A favor

Concejal, Martínez Collay Segundo Telésforo. - Agradecer a la compañera Secretaria por haber entregado la documentación con su tiempo correspondiente del acta 9 de diciembre, son 38 páginas en la que se ha resuelto dos actividades muy importantes una de ellas aprobar al segundo y definitivo debate el proyecto

de ordenanza del presupuesto económico del ejercicio fiscal 2025 y también se ha autorizado al señor Alcalde en representación del municipio dentro del procedimiento de mediación que se tramita el centro de mediación del Consejo de la judicatura de Bolívar, planteado por el Ing. César Augusto Peñaherrera Carrera a partir de la controversia generada en el contrato número 008 del año 2023, con esto mi voto es a favor.

Concejal, Ing. Juan Miguel Mena Cabezas. - A favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo.- En vista de haber sido parte de esta sesión del 9 de diciembre en el que y una vez tenido las actas respectivas para leer, yo manifestar de que aquí fue una reunión bastante importante porque aprobamos el segundo definitivo debate la ordenanza del presupuesto 2025, que hay mucha expectativa, muchas ganas, mucha esperanza que se cumpla no, a fin de cumplir metas, objetivos de lo que soñamos y lo otro que igual manera se pueda continuar con la obra del sistema de agua de las Mercedes San Luis de Pambil una vez que como tal fui también parte de que se firme esta acta de mediación y esperemos que en estos próximos días podamos tener resultados positivos en ese sentido con una vez leído y tiene todo el argumento jurídico, mi voto a favor.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - En vista que no estuve presente en la dicha sesión, mi voto es en blanco.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Agradecido infinitamente por la documentación que llega a nuestras manos para poder realizar la revisión y poder argumentar que se llevó a cabo la discusión debate con altura y al tratarse temas de suma importancia en beneficio de la colectividad, mi voto es a favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señor Alcalde una vez que procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que, con cinco votos a favor, más los tres votos en blanco que se suman a la mayoría conforme lo establece el artículo 321 del COOTAD, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 9 de diciembre del 2024.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias señora Secretaria igual agradecidos compañeros Concejales por la revisión que tienen tiempo suficiente para realizarles ustedes y siempre con altura la respuesta que acaban de mencionar con la consignación de su votación, por favor compañera Secretaria dispongas a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Procedo.

2.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Agradecido infinitamente con el compañero presidente de la Comisión se dé el trabajo que estaban realizando en

las mesas técnicas de trabajo ustedes con los compañeros concejales y miembros de este importante comisión, agradecido con los compañeros directores por haber acogido sugerencias y peticiones que realizaron compañeros concejales en la sesión anterior y bueno ratificar nada más que no se ha dejado de hacer ninguna obra se está tomando en cuenta fondos que se han logrado conseguir mediante gestión y la realización de proyectos tales como son los fondos FINGAP que prácticamente estaban en el olvido desde el 2018 y gracias a la gestión de un proyecto se logró finiquitar que estos recursos puedan regresar a las arcas del municipio de Guaranda mediante asignación de presupuestos, ministerio de economía y finanzas, banco de desarrollo y municipio de Guaranda, es un compromiso que se realiza gracias al esfuerzo de los técnicos que han realizado este proyecto porque son meses que nos hemos demorado para poder gestionar estos proyectos, por favor compañeros Secretaria dispóngase a dar lectura a los informes pertinentes de cada dirección inmiscuida en esta temática de interés colectivo para conocimiento del pleno del concejo y posteriormente daremos la palabra al presidente de la comisión para que nos explique a breve rasgo cómo se vino trabajando en las mesas técnicas de trabajo, por favor compañera Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. –Procedo a la lectura del informe de la comisión de planificación y presupuesto. Informe Nro.013-PP-GAD-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024, documento que se adjunta a la presente acta.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañera Secretaria, compañero presidente de la comisión concejal Telésforo Martínez tiene la palabra.

Concejal, Martínez Collay Segundo Telésforo. – Muchísimas gracias compañero Alcalde, compañeros concejales, compañeras, sí, hemos pasado un primer debate en la que hemos tenido la participación de cada uno de ustedes con diferentes análisis más que algunas observaciones que se ha tenido. Quiero agradecer a la comisión de planificación y presupuesto hemos declarado inmediatamente después del primer debate sesiones continuas, mesas continuas para de alguna manera coger algunos criterios y dar las respectivas correcciones a la ordenanza de la segunda reforma presupuestaria del año fiscal 2024, es así que se ha trabajado el artículo 3 conforme se manifestaba no había una coincidencia y la cantidad pero luego de la observación de la compañera Ing. Maurita Amangandi se pudo dar cuenta de que no había la igualdad en la cantidad numérica, en ese sentido se ha logrado corregir. El otro tema también en el artículo cinco se tuvo que también acoger porque se necesitaba una aclaración no entre los proyectos que son reembolsables y los proyectos no reembolsables a la cual se va mediante esta ordenanza dar cumplimiento y de esa manera aplicar y dar ejecución al presupuesto que en esta reforma está estipulada, correctamente se ha planificado y es más los compañeros directores

de cada uno de estas dependencias han presentado los proyectos preliminares para de esa manera pues que conste en esta reforma que no solamente sea las cantidades sino más bien hemos solicitado, hemos pedido de que haya proyectos ya de inversión, en ese sentido tenemos con todas las certificaciones eso es lo que se había analizado en la comisión por lo tanto nosotros pasamos luego de la sesión extraordinaria que tuvimos cumpliendo la función legislativa, bueno ahí somos tres compañeros, no tuvimos el apoyo del compañero concejal Cristian Naranjo, pero la mayoría se pudo evidenciar de que es una cantidad importante sobre todo para cumplir las planificaciones de los proyectos y obras que se está desarrollando dentro del cantón Guaranda tanto en la ciudad como también en la ruralidad en ese sentido tener todo planificado para el próximo año dar la ejecución y de esa manera cumplir con la necesidad que tiene nuestra población, eso quería manifestar estimado compañero Alcalde, gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero concejal a usted y a los compañeros miembros de la comisión y a todos los compañeros concejales sé que acudieron y aportaron con algún tipo de sugerencia más que todo, tuvimos la sesión anterior un poco de qué se puede decir, dificultades al momento de poder conllevar algunos temas, pero lo importante es que intentamos llegar a ciertos sectores con algún tipo de obra como decían algunos compañeros concejales aspiramos de que el año entrante podamos cumplir si no es con la mayoría con todos los ofrecimientos que tenemos y peticiones por parte de la comunidad, gracias compañero presidente por estar pendiente del correcto desarrollo de cada punto que ustedes tratan en esta importante comisión, compañero concejal Telésforo le doy la palabra.

Concejal, Martínez Collay Segundo Telésforo. -Sí, muchas gracias por retomar siempre estos espacios es para debatir, estos espacios son para analizar y reflexionar y pues sí hay que acotar, eso se ha pasado en el primer debate, ahora les invito compañeros para el segundo debate por lo tanto sugiero que esta segunda reforma a la ordenanza del presupuesto económico fiscal del año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda sea analizado de manera general, esta ordenanza. Esa es la moción compañero Alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero presidente de la comisión y compañero concejal de igual forma agradecer a los miembros de la comisión por estar pendientes de este importante tema que estamos tratando en beneficio de la colectividad. Hay una moción planteada por el compañero concejal Telésforo Martínez, quien sugiere que el proyecto que estamos tratando para segundo debate sea discutido de forma general a sabiendas de que en la sesión anterior se acogieron ciertas sugerencias y peticiones mismas que han sido tratadas ya por parte de los compañeros de la comisión según aportes de los compañeros concejales, compañera vicealcaldesa tiene la palabra.

Concejal, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias señor Alcalde, bueno antes de apoyar la moción del compañero Telésforo Martínez, quisiera también darles a conocer que la semana anterior y el día de ayer también nosotros nos hemos mantenido en sesiones permanentes con el fin de que toda esta ordenanza se haga de la mejor manera y están dentro de la ley, en ese sentido yo quiero apoyar la moción planteada por el compañero Telésforo Martínez, que se analice la ordenanza en forma general.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Vicealcaldesa, moción planteada por el compañero concejal Telésforo Martínez, misma que ha sido apoyada por nuestra compañera Vicealcaldesa Laurita González, en virtud de la misma compañera Secretaria dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Procedo señores Concejales a la votación sobre la moción propuesta por el concejal Telésforo Martínez que la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda sea analizado de manera general, moción que fue apoyada por la Concejal Laura Marina González Vásconez, procedo a la votación.

Concejal Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - A favor.

Concejal, Dra. Viviana Chochos Agualongo. - A favor.

Concejal, Lic. González Vásconez Laura Marina. - A favor.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Como proponente a favor.

Concejal, Ing. Juan Miguel Mena Cabezas. - A favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda. - A favor.

Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - A favor.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - A favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señor Alcalde una vez que he procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que el Seno del Concejo municipal por unanimidad absoluta con ocho votos a favor resuelve, que la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sea analizada de manera general. Esa es la resolución que se ha adoptado.

Resolución.- El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria, realizada el treinta y uno de diciembre del dos mil veinte y cuatro, a las diez horas, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentado por el señor Concejal Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: *"Que la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sea analizada de manera general"*; por lo tanto, RESUELVE, por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor, Que la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2024, del Gobierno

Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sea analizado de manera general.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Secretaria, abierto el debate compañeros Concejales si ustedes tienen algún aporte, observación, sugerencia o requerimiento estamos con toda la predisposición para escuchar compañeros Concejales, concejal Telésforo Martínez tiene la palabra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo.- Gracias compañero Alcalde el artículo 1 fue observado sobre el incremento de ingresos en la ordenanza anterior tuvimos 4 millones 900,000 y algo más y en el artículo 4 detalles de ingreso estaba 5,183.643,26, eso se tuvo que dar por igualdad una vez que la compañera concejal Ing. Maurita Amangandi, se había dado la observación y estaba correcto porque no se había tomado en cuenta es los \$200,000 que estaba para la reserva de los páramos en la parroquia San Simón, entonces con esta sumatoria igual la otra observación importante como estamos tratando de manera general la ordenanza el artículo 5 fue observado porque tuvimos nueve proyectos de ahí no sabíamos de los nueve proyectos cuáles son proyectos reembolsables y cuáles son los proyectos no reembolsables en ese sentido agradecer a los compañeros que hicieron una observación y tuvimos que con los compañeros directores subsanar este tema en la que los proyectos no reembolsables su mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable regional Las Mercedes y como ustedes sabrán estos créditos son 50% reembolsables y 50% no reembolsables, el otro proyecto sistema de agua potable, alcantarillado y el sanitario de la cabecera parroquial de Simiatug, construcción de cubiertas en canchas de uso múltiple y vóley en sectores del cantón Guaranda, renovación integral del salón de los alcaldes del cantón Guaranda de la provincia de Bolívar, estos son los proyectos que no son reembolsables no, programas sociales del MIES, preservación del patrimonio cultural, consultoría del plan integral del turismo del cantón Guaranda, fortalecimiento de la economía comunitaria del pueblo guaranga mediante la construcción y equipamiento del centro integral de comercialización, capacitación y promoción turística de la provincia de Bolívar esto pertenece a la comuna de Chiquisungo de la parroquia de Simiatug, el otro proyecto es el proyecto de restauración del paisaje alto andino en la parroquia San Simón del cantón Guaranda, esos son los proyectos no reembolsables no. Los proyectos reembolsables como le decía como son 50% de reembolso y 50% no, constamos aquí el mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable regional Las Mercedes, sistema de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario de la cabecera parroquial de Simiatug, construcción de cubiertas en canchas de uso múltiple y vóley en sectores del cantón Guaranda, programas sociales del MIES, en caso de no ejecutar se tendría que devolver el 100% no, entonces ese es un tema que tenemos que quedar claro y estos son los proyectos reembolsables, entonces estas dos observaciones que hemos tenido en el primer debate se tuvo

que inmediatamente declarar como le dije vale la redundancia declarar en mesas permanentes de trabajo. Quiero agradecer a los compañeros Concejales que estuvieron pendiente y pudieron participar y de esa manera ver cómo se ha podido lograr hacer las enmendaciones a estos artículos, gracias compañero Alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero Concejal, bueno las cifras que acaba de mencionar el compañero había un desbalance, de algunas cifras, pero bueno se logró contrarrestar y quedó en la misma cifra en ambos artículos en 5,000,000 y pico las cifras numéricas que acabo de mencionar el compañero Concejal previo a la observación de la compañera concejal Maurita Amangandi, muchas gracias compañeros por eso se había manifestado que tanto la secretaría como el compañero presidente de la comisión estar atentos a las peticiones que hacían los compañeros Concejales. Compañera concejal Viviana Chochos tiene la palabra.

Concejal, Dra. Viviana Chochos Agualongo.- Bueno en la sesión anterior también hubo una observación en donde dice preservación del patrimonio cultural, donde se solicitaba que se coloque el nombre y apellido ya que al momento de haber conversado con concejales me habían comentado de que contraloría les había llamado la atención respecto a esta aprobación de presupuesto que no tenía nombre y apellido, eso también fue la observación que se hizo en la sesión anterior y ahorita cuando revisé esta reforma no se ha cambiado aún eso.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañera, bueno nos habíamos reunido con el Director de Planificación y nosotros tenemos un recurso para conservación de patrimonio eso es un recurso que tenemos nosotros que solventar mediante un proyecto, este proyecto se tomó en cuenta por el galardón que tenemos nosotros de Rincón mágico otorgado por el Ministerio de Turismo posterior a disponer a nuestro compañero Director de Planificación de que se haga un análisis objetivo, técnico de qué zona tendríamos la posibilidad de recuperar es que se destinó para el centro histórico contempla pintura de fachadas, contempla arreglo de pasamanos con la finalidad de acatar lo que dispone el tema del patrimonio en la conservación como tal y nosotros hemos puesto este importante recurso por el galardón que tenemos que año tras año es renovado, si nosotros no invertimos prácticamente nos quitarían este galardón como Rincón mágico del Ecuador, pero por eso se solventó tenemos bosquejo ya para poder hacer el trabajo en el centro histórico, compañera Concejal más que todo es para recuperar el tema de la preservación del centro histórico que es un tema que pocas ciudades y una de esas son Guaranda que cuenta con viviendas con muchos años de vida y bueno por eso se logró solventar ese recurso, compañera Concejal Laurita González, tiene la palabra.

Concejal, Lic. González Vásquez Laura Marina. - Gracias señor Alcalde bueno solamente yo quise antes de dar a conocer sobre la preservación del patrimonio cultural justo comentábamos con la compañera Maurita Amangandi y quiero darle la palabra más bien señor Alcalde, con su permiso para que ella nos dé a conocer estamos nosotros manejando justamente trabajando la ordenanza de patrimonio, señor Alcalde con su permiso si por favor le da la palabra a la compañera Maurita.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias Concejal, igual hemos trabajado a la par con el instituto de patrimonio que nos han visitado por varias ocasiones y nos han emitido informes sugiriendo que hay recurso económico para poder solventar algunas problemas que hemos tenido en todas las viviendas que están dentro del patrimonio recordemos que hay viviendas que están constando dentro de patrimonio y que a esas tenemos que nosotros como municipio dar sostenibilidad hay un inventario que maneja el compañero Director de Planificación que está siempre en coordinación con el instituto que acabo de mencionar compañera Concejal Maurita Amangandi, usted tiene la palabra.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. – Gracias señor Alcalde y también quisiera acotar un poco acerca del tema que mencionó la señora concejal Viviana Chochos, bueno aclararles y creo que hemos venido trabajando en la elaboración de una ordenanza que ya se hizo el primer debate también está para segundo debate en la cual también estamos preocupados porque hay un monto de 200 justamente lo que está acá \$205,108 con 63 centavos ese es el monto que tenemos para preservación de estas áreas de patrimonio y de dónde viene ese monto, ese monto es del estado que asigna específicamente para la conservación de patrimonio y ese monto no es solamente en una sola acreditación que hace el estado sino más bien desde el año 2018 viene arrastrando ese recurso acumulándose recurso porque hace cada año, entonces ese recurso tenemos hasta la actualidad \$205,000 por lo tanto hoy gracias también siempre para cualquier proyecto siempre hay que actualizar los documentos hay que estar pendiente y nosotros igual como Comisión de Urbanismos y Obras Públicas, hemos estado pendiente también, gracias también al apoyo del señor director financiero quién nos aclaró también que había un recurso acumulado hasta este año entonces nos hemos preocupado en elaborar la ordenanza con el apoyo del señor director de planificación también tiene conocimiento el señor Alcalde, hemos estado solicitando para que nos apoye también para acelerar en este avance de la elaboración del proyecto por lo que nos urge ejecutar ese presupuesto quería aclarar un poco para que tenga conocimiento señora Concejal y muchas gracias, Señor Alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañera Concejal, la sugerencia que habían solicitado se toma en cuenta precisamente no se hizo por

lo que se está trabajando la ordenanza y dentro de la ordenanza contempla un sinnúmero de beneficios para poder tener un instrumento técnico de primera y poder garantizar la preservación de esta infraestructura y lo otro importante que acaba de mencionar nuestra compañera Concejal es que este recurso económico no se ha utilizado desde el 2018 y hoy ya tenemos adjudicado si no estoy equivocado, para poder realizar ese trabajo con un rubro de \$90,000 lo que intentamos es llegar al tope al rubro que manifiesta nuestra compañera Concejal, pero no es solamente decir ya quiero que me asignen los recursos hay que presentar un proyecto y ese proyecto tiene que estar socializado de igual forma con el Instituto, socializado con la Comisión, la Dirección de Planificación, enviar un informe previo para poder solventar que esos recursos económicos van a ser destinados a la preservación de patrimonio entonces esos \$90,000 que de un inicio se van a ejecutar está contemplado para ese rubro que acaba de mencionar nuestra compañera Concejal que está al frente y ha estado trabajando también aspiro de que pronto podamos emitir los informes, para poder llevar a segundo debate y poder poner en práctica ahí sí ya podríamos tener la herramienta para poner como decía nuestra compañera Concejal datos específicos de cómo vamos a actuar, dónde vamos a actuar, qué vamos a realizar, en qué tiempo vamos a realizar y con eso dar respuesta a la petición de la compañera Concejal. Compañera Vicealcaldesa tiene la palabra.

Concejal, Lic. González Váscquez Laura Marina. - Gracias señor Alcalde, bueno antes de pasarnos a otra observación, algo pequeño que nos ha pasado aquí asumimos nuestra responsabilidad también no, como miembros de la comisión en el en el literal B) de los proyectos reembolsables tenemos 1 2 3 y hemos cometido el error de pasarle el 10 hay que ponerle el 4 nada más señora Secretaria. Gracias señor Alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Vicealcaldesa observación que ha sido tomada en cuenta y coincide con nuestra compañera Secretaria que ha estado pendiente también. Compañero concejal Vicente Ninabanda tiene la palabra.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda. - Sí igual en la sesión anterior habíamos sugerido que para esta segunda sesión tengamos un criterio más claro jurídico del Procurador Síndico del Gobierno Municipal de igual manera habíamos pedido que exista un informe que se haga ver la viabilidad de parte del Director Financiero, nosotros habíamos hecho esta observación y habíamos manifestado que en el primer inciso del artículo 56 de la COOTAD se dice que usted como autoridad con un informe, una petición del director usted puede autorizar y únicamente hacer conocer al Concejo en pleno, si lo otro que habíamos estado pidiendo que se aclare y creo que es el momento oportuno se habla de proyectos no reembolsables y en el numeral 3 se habla de construcción de cubiertas en canchas de uso múltiple y vóley en sectores del cantón Guaranda, me gustaría

dónde se van a construir y que no se tergiversen que nosotros o personalmente yo estoy en contra de las cubiertas lo que yo digo me gustaría inaugurar una cubierta pero también que se inaugure un sistema de agua luego de un partido tomar agüita ahí hace constar como proyecto no reembolsables y también en los proyectos reembolsables se vuelve a poner, es que son dos cosas diferentes o hay una equivocación ahí sí me gustaría que se haga constar por ejemplo en el numeral tres de los proyectos reembolsables dice construcción de cubiertas en canchas de uso múltiple y vóley en sectores del cantón Guaranda son otros, es lo mismo, es otro presupuesto, me gustaría que por favor se pueda dar, se pueda aclarar.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.-Gracias compañero Concejal, bueno se había explicado en sesiones anteriores que bueno estos fondos FINGAP que estaban desde el 2017, 2018 no recuerdo, fue una herramienta técnica financiera que acogió en ese entonces del gobierno de turno por las deudas que tenían con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es como ahora por ejemplo nos deben noviembre y diciembre del 2023, situación similar me supongo pasó en esos años y optaron por una alternativa entregar mediante proyectos y del millón que se nos adeudaba ir entregando poco a poco, entonces en el municipio de Guaranda de estos fondos FINGAP, teníamos un rubro de un millón 120,000 dólares más o menos no tengo las cifras exactas, entonces eso estaban retenidos en el Ministerio de Economía y Finanzas y para poder acceder a esos recursos lo hacíamos mediante el banco de desarrollo y el banco de desarrollo obviamente al ser una entidad financiera ellos requieren de que nosotros tengamos garantías y dentro de esas garantías es poner una contraparte esa contraparte ponemos como municipio de Guaranda, para poder ejecutar este proyecto por cualquier situación ajena a la voluntad de los concejales del municipio o de la entidad como municipio de Guaranda, para cubrir el tema de contingencia, del tema de IVA que son estos recursos por eso es que nosotros ponemos en reembolsables porque son recursos nuestros, los reembolsables son este cerca de millón 120,000 dólares que hemos logrado recuperar por parte del proyecto que hemos realizado y se van a realizar en Alpachaca, Quindigua Alto, Pucarapamba, Bramadero Chico, Rayo bajo, Quilitagua, Ciudadela Coloma Román Sur, Tingopamba, San Vicente de las Tres Cruces, Santa Fe, Tagma San José, Cascarillas, Llullimunllo, Pimbalo, Barrio 3 de Julio, San Luis de Pambil, compas yo me equivoco también y puedo como decían nuestros compañeros Concejales Telésforo y Laurita hay que contenernos, hay que tener paciencia, respira sí es verdad pedirles disculpas si en algo yo me equivoco como ser humano, pero las peticiones de los compañeros son las que llegan acá y gracias al esfuerzo de cada uno de los dirigentes de estas comunidades que acabo de mencionar es que se logró legalizar los terrenos, lamentablemente hoy para poder invertir un recurso público los terrenos tienen que estar a nombre del municipio y los presidentes de

cada una de estas comunidades que acabo de mencionar son quienes han legalizado los documentos, son quiénes ellos han tenido que estar día y noche en el departamento jurídico, obras públicas y planificación tratando de legalizar, tuvimos que realizar estudios topográficos en estas 15 localidades que solicitó el banco de desarrollo, tuvimos que hacer un estudio de suelos que también solicitó el banco de desarrollo, para poder acceder a estos recursos se realizó estas dos peticiones y cumpliendo con un sinnúmero de requerimientos es que logramos acceder a recuperar estos recursos económicos aspiramos de que hoy en adelante podamos nosotros seguir recuperando lo que nos adeuda gracias a los proyectos de inversión es que podemos recuperar. Ahora el tema que menciona el compañero Concejal sí están también válido la semana que viene nos entregan el portafolio de estudios de agua potable y alcantarillado de más de 15 millones de dólares que hemos logrado ya solventar y ahí tanto han anhelado en Veintimilla por ejemplo compa concejal, Vinchoa Grande, Vinchoa la Y, Vinchoa Chaquisca, Pircapamba, el tema de Castillo y ahora ya estamos en el estudio para estabilización de talud y ver lo que pasa en Lulluhuaico y aspiramos hacer Paltabamba, Rumiloma, Pongo Urco y Tolapungo que con eso cerraríamos Veintimilla, para el tema de alcantarillado pero con lo que ya tenemos portafolio listo Vinchoa la y, Vinchoa Chaquisca, Vinchoa Grande, Quivillungo, Pircapamba y Castillo, listo para buscar financiamiento en la zona de Veintimilla. En Guanujo; Quinoacorral, Tanquisan, Sinche, El Chorro, Chalongo y el embaulado de Alpachaca algo que han esperado durante mucho tiempo y que ahora nos entregan los estudios ahí vamos a dar respuesta a lo que dice el compañero concejal es verdad es nuestra competencia, pero no hemos tenido estudios ahora sin estudios no nos dan un dólar y gracias a esos estudios ya vamos a tener. Lo otro es en San Simón, San Lorenzo, La Palma que está también ya con viabilidad técnica para poder realizar esos proyectos por eso había hecho la invitación compas, si quieren me acompañan al BDE vamos todos los concejales a buscar financiamiento para esos 14 millones de dólares si logramos conseguir en la Unión Europea que está dando muchos recursos para agua potable, alcantarillado el BDE mismo, la CAF entonces compas estamos tratando de seguir solventando y lo otro acuérdense compañeros de que vamos a tener estudios cabecera parroquial San Simón, San Lorenzo para alcantarillado y agua potable listo ya nos entregan en esta semana todo el portafolio compañero eso es los recursos económicos por eso es que consta uno en los no reembolsables y reembolsables esto es un rubro que se aprobó para los estudios que se ha realizado por más de \$100,000 y bueno hoy vamos a tener la posibilidad, \$182,000 para hacer específicos y tenemos la posibilidad de ya tener con esos resultados. Compañero concejal Telésforo Martínez, tiene la palabra y luego la compañera Vicealcaldesa.

Concejal, Martínez Collay Segundo Telésforo. – Gracias justamente estos debates es para subsanar, corregir y a fin de que la ordenanza vaya en su plenitud para la ejecución correspondiente, sí en el artículo 5 donde manifestaba sobre proyectos no reembolsables y proyectos reembolsables corregimos el grupo de proyectos reembolsables, el proyecto número 3 construcciones de cubiertas, no van allí si corregimos para que quede comparecida eso quería aclarar gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero concejal aclaración válida. Compañera Vicealcaldesa tiene la palabra, luego el compañero Vicente Ninabanda.

Concejal, Lic. González Vásconez Laura Marina. – Gracias señor Alcalde, quisiera yo darle respuesta al compañero concejal Vicente Ninabanda sobre el informe jurídico que le está solicitando de parte del compañero procurador nosotros tenemos el informe jurídico en nuestras manos en el cual en el artículo tres del análisis del proyecto de reforma en el último párrafo textualmente dice lo siguiente: “finalmente al contar con el informe financiero y toda la documentación generada para la segunda reforma del presupuesto del año 2024 la comisión de planificación y presupuesto al conocer el proyecto normativo emito informe favorable para que en el concejo municipal apruebe el primer debate de la segunda reforma de la ordenanza del presupuesto económico fiscal del año 2024”. Esto ya lo tuvimos para el primer debate mismo señor Alcalde y compañeros Concejales nosotros en las mesas de trabajo sí les dimos a conocer también porque hubo justamente esa inquietud y tuvimos que llamarle ese momento también al señor procurador para que nos dé a conocer, gracias señor Alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Vicealcaldesa, compañero concejal Vicente Ninabanda tiene la palabra.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo.- Sí bueno, vea no me queda muy claro esto cuando Telésforo dice le corregimos pero señor Alcalde dice nos hace caer en cuenta que de las cubiertas son un millón 139,000 con 253 con 99 centavos que son dineros no reembolsables y lo que tiene que ver con el reembolsable es lo que va a poner el Gobierno Municipal, entonces para qué corregir si el señor Alcalde ya nos hace caer en cuenta que el uno es de dineros que nos entregan, usted quiere corregir de algo que el Alcalde ya nos aclara, no sé Alcalde si estoy equivocado me dice. El Alcalde acaba de decir en este momento que está registrado que el millón 139,253.99 son dineros no reembolsables, pero también para canchas de parte del municipio son también dineros reembolsables, entonces eso en una primera cuestión. En relación a lo que acaba de decir nuestra Vicealcaldesa con todo el cariño y el afecto que le tengo y me tiene igual, aquí nos dice clarito para el primer debate y ahí nosotros habíamos esto leído ya la sesión anterior y habíamos dicho que se haga un alcance, sea más contundente con lo que dice recordando de que el procurador es de la municipalidad no es de un

Concejal, entonces yo pensé que en esta vez nos iba a entregar argumentando a lo que habíamos pedido, nada más Alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero concejal es válida su observación, bueno como dijo nuestro compañero concejal aquí estamos para poder solventar cualquier error humano que podamos cometer y esto se ha hecho gracias a las sugerencias también y observaciones por parte de nuestro compañero Director Financiero, algún otro compañero concejal que tenga alguna observación compañeros. En virtud de que no hay ninguna observación compañero Telésforo Martínez tiene la palabra.

Concejal, Martínez Collay Segundo Telésforo. - Una vez agotado todas el análisis, las observaciones de sugerencias, no sé si de pronto algunos compañeros tienen alguna observación en caso de no haber, mi moción es lo siguiente compañeros en vista que no hay alguna observación pues compañeros sea la moción es aprobar en el segundo definitivo debate la ordenanza de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2024, para esto pues compañero Alcalde hemos revisado, hemos conversado una y otra vez de manera jurídica en base al informe de criterio jurídico del señor procurador en la que hemos solventado todas estas inquietudes y de esa manera pues si alguien apoya a la moción presentada.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero concejal. Hay una moción planteada por el compañero concejal Telésforo Martínez, compañera Vicealcaldesa usted tiene la palabra.

Concejal, Lic. González Váscquez Laura Marina. - Gracias señor Alcalde, nada más quiero también darles a conocer que de acuerdo al Código Orgánico de Finanzas Públicas en el artículo 121 clausura del presupuesto, el presupuesto anual del sector público se clausurará el 31 de diciembre de cada año después de esa fecha no se podrán contraer compromisos, ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto clausurado. En base a esto también que les acabo de dar lectura yo quiero apoyar la moción del compañero Telésforo Martínez de que se apruebe en segunda y definitivo debate la ordenanza de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2024

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Vicealcaldesa, moción planteada por compañero concejal Telésforo Martínez, mismo que ha sido apoyada por la compañera Concejal Laurita González, en virtud de la misma compañera Secretaria dispóngase a tomar la votación respectiva, una vez que se cierra el debate.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Procedo señores Concejales a la votación sobre la moción propuesta por el concejal Telésforo Martínez, que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2024. Por cuánto se han

acogido, las observaciones, moción que fue apoyada por la concejala Laura Marina González Vásconez, procedo.

Concejal Maurita Gladys Amangandi Pilamunga.- Antes de consignar mi voto quisiera también mencionar el artículo 255 del COOTAD, donde reconoce la posibilidad de reformar el presupuesto a través de los siguientes medios, traspasos, suplementos y deducciones de crédito tenemos la facultad por lo tanto igual como concejales también tenemos responsabilidad yo creo también esto es parte de fiscalización nos da la facultad de poder fiscalizar, conocer todas las actividades y además como no voy a apoyar si estos proyectos van en beneficio del sector urbano, sector rural, las parroquias en especial quienes nos encomendaron como representantes de los sectores rurales, cómo no voy a apoyar si este proyecto va en beneficio de conservación del medio ambiente, para la parroquia San Simón, Quinllunga, si este proyecto va en beneficio de las parroquias rurales, como San Lorenzo para proyecto de agua potable, cómo no voy a apoyar si este proyecto va en beneficio de la parroquia Simiatug, para lo que es proyecto turístico, para lo que es las construcciones de cancha de uso múltiple donde la juventud espera nuestro apoyo, donde la juventud espera que nosotros como representantes de ellos tomamos en cuenta estos sectores rurales, cómo no voy a apoyar si hay proyectos para San Luis de Pambil, que tanto anhelan, que tanto esperan para tener agua potable, para tener una cancha de uso múltiple, para tener una vialidad de que también una vialidad digna para poder sacar producción, muchas de las veces los padres, madres tienen que caminar tal vez lejos unos tres, cuatro horas de distancia, donde tienen que sacar sus productos en mulas y a veces nosotros no damos cuenta cuántos sacrificios hacen ellos para tener un producto y estar acá en el mercado a las 6 de la mañana, cómo no vamos a apoyar habiendo todo este proyecto que va en beneficio de la ciudadanía de cantón Guaranda, de los barrios, sectores rurales por eso mi voto es a favor.

Concejal, Dra. Viviana Chochos Agualongo.- Antes de consignar mi voto, quisiera hacer una pequeña observación en el capítulo 5 donde dice traspaso de créditos entonces bueno ahí no estoy estuve leyendo el manual de presupuesto del todavía no logró al 100 % analizar pero de lo que yo entiendo en la reducción de construcción de mercados en Guaranda y parroquias en años anteriores lo que el manual de presupuesto del AME nos está diciendo que se prohíbe los traspasos, entonces nos dice que se va hacer el traspaso no, entonces eso en el manual del AME, nos dice que no se puede tomarse de las partidas asignadas para el servicio de deuda pública y de programas incluidas en el PDOT, entonces por todo esas dudas y como dije anteriormente en la sesión anterior por el tiempo tan corto que se ha realizado esta reforma no he llegado a un análisis al 100%, entonces por ende mi voto es en contra.

Concejal, Lic. González Vásconez Laura Marina. - A favor.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo.- En cumplimiento a la normativa legal como es la Constitución, la COOTAD y otros parámetros legales y gracias también a la participación de los compañeros directores quienes están al frente a la administración misma del compañero Alcalde que todos estos recursos que se trajo para esta propuesta es importante no, recoger y de esa manera dar utilidad y buscar el beneficio común que es la necesidad de nuestras comunidades, de nuestra ciudad y bueno nosotros como concejales la tarea nuestra es a más de la legislación, fiscalización en donde los recursos de nuestro pueblo vaya a nuestro pueblo, pero de una manera eficaz, de una manera concreta, de una manera legal, en ese sentido de acuerdo a la normativa legal, en este segundo semestre del año 2024, a fin de que este presupuesto no quede pendiente para el próximo año, sino más bien poder dejar planificado y de esa manera ejecutarlas las obras que están planificadas. En ese sentido mi voto es a favor.

Concejal, Ing. Juan Miguel Mena Cabezas. - Señor Alcalde, ciudadanía general reciba un cordial saludo. Me permito dirigirme a ustedes para exponer lo siguiente: el código orgánico de planificación y finanzas públicas en su artículo 110 ejercicio presupuestario, el ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia desde el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año. Código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización (COOTAD) en el artículo 57, atribuciones del concejo municipal corresponde al concejo municipal en la letra h) a aprobar a solicitud del alcalde o alcaldesa traspaso de partidas presupuestarias y reducciones de crédito cuando las circunstancias lo requiero, en el artículo 60 atribuciones del alcalde o alcaldesa corresponde el alcalde o alcaldesa aprobar bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa los traspasos de las partidas presupuestarias suplementos y reducciones de crédito en caso de especiales originados en asignaciones extraordinarias y mantener la coherencia entre programas y subprogramas garantizando que no se afecte la ejecución de Obras Públicas, ni la prestación de servicios, el alcalde o alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones correspondientes. En el artículo 255 reforma presupuestaria una vez aprobado el presupuesto solo se podrá reformarse mediante traspasos suplementos y reducciones de créditos conforme a las secciones pertinentes del código, traspasos de créditos en el artículo 256 traspaso el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de oficio o previo solicitud del responsable de la unidad financiera podrá autorizar traspasos de crédito dentro de una misma área programa o subprograma siempre que exista disponibilidad suficientes y justificados, los traspasos en estas áreas requieren autorización del legislativo previa solicitud del ejercicio local el informe financiero correspondiente en el artículo 263 plazo de clausura el cierre de cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se ejecutará el 31 de diciembre de cada año, es decir hoy día, para el

análisis previo de la segunda reforma presupuestaria debe incluirse la evaluación de la ejecución del plan operativo anual 2024, hasta el tercer trimestre del presente año, dicha evaluación es fundamental para justificar esta nueva reforma presupuestaria ya que las direcciones están poniendo a disponibilidad el 31 de diciembre un total de \$1,105,914.36. Finalmente, expreso mi preocupación y solicitó se presente públicamente la ejecución de diferentes proyectos incluyendo aquellos de atención prioritaria, esta solicitud responde a observaciones reiteradas de diversos entes de control sobre la gestión, con base a todos los argumentos expuestos mi voto es en contra.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda. – Igual antes de consignar mi voto permítame aparte de los citados por el señor concejal Mena, también es importante tomar en cuenta el artículo 34 del código orgánico de planificación y finanzas públicas, igual manera el 256 de la COOTAD, en relación a traspasos, pensé de que en esta todos mismos un informe claro, un informe con criterio jurídico, técnico igual en área financiera como acabé de decir no tenemos aún se sigue mezclando lo uno lo otro y preocupado porque nos regimos en base a un plan nacional, a un PDOT, a un POA por dirección y si con tiempo no vamos ejecutando cuando yo escucho oiga de que aún nuestras comunidades no tienen vialidad, tienen que salir al lomo de mula cargado y se busca llevar sus recursos para otro lado a mí sí me preocupa, en ese sentido mi voto es en contra.

Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Bueno antes de consignar mi voto, en realidad como estaba de vacaciones me queda algunas dudas no he tenido en realidad en mi correo para el segundo debate detenido lo que son los informes entonces se me complica un poco de poder analizar al 100%, pero felicitarles a todos los compañeros concejales, a los directores que han estado trabajando en equipo y yo creo que analizaron en beneficio y en bienestar de la ciudadanía en este caso no. De lo que yo entiendo es que de todos los proyectos que se están ejecutando lo que van a restar el sobrante y pasar a otros proyectos de lo que en realidad beneficia a la ciudadanía, entonces pensando de ese lado uno también como no se va a apoyar viendo los proyectos que se están trabajando en el campo y también en todos los sectores rurales, en las parroquias y también en el centro de la ciudad, también con estos sobrantes de los dineros uno también se puede realizar uno de los proyectos. También saliendo tal vez fuera del tema señor Alcalde pedirles mil disculpas, con la vialidad que se está realizando el asfalto desde Shulala hasta Quinoacorral un poco preocupado también de lo que se está realizando el asfalto en esta época invernal más preocupante del día sábado dejarle en constancia señor Alcalde, para ver si se puede un poco hablar con los contratistas que cuando se están lloviendo que no se asfalte porque en realidad tenemos que dar un proyecto bien hecho que nos dure porque de que no sirve que hagamos un proyecto de asfalto de aquí a 6 meses, un año que tengamos daños en la vialidad, en este sentido analizando por ese lado, bueno señor

Alcalde yo como concejal siempre estaré apoyando en beneficio de la ciudadanía, en el bienestar de todos los ciudadanos, para que se realice obras pero unas obras bien hechas señor Alcalde con eso mi voto es a favor.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Bueno agradecidos compañeros concejales estamos en una un país democrático se respeta las decisiones de cada uno de los compañeros concejales al consignar su voto y agradecidos con los compañeros concejales que brindan su voto a favor por el apoyo a sabiendas de que lo que intentamos es llegar a los sectores más olvidados como dice la compañera concejal Olga Curisisa Pasto, en lo que concierne a los proyectos y obras que vamos a seguir desarrollando siempre lo haremos de forma responsable y con la finalidad de que nuestra gente sea la beneficiada en virtud de la misma y agradeciendo siempre por el debate a la altura que llevamos como concejo municipal mi voto a favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señor Alcalde una vez que he procedido a la votación respectiva debo poner en conocimiento que el Seno del Concejo municipal con cinco votos a favor resuelve, aprobar en segundo y definitivo debate la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, se han acogido todas las observaciones emitidas en la sesión anterior y en la presente sesión, esa es la resolución que se ha adoptado señor Alcalde.

Resolución. - El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria, realizada el treinta y uno de diciembre del dos mil veinte y cuatro, a las diez horas, y de conformidad con lo previsto en el art. 226, art. 240, art. 264, de la Constitución de la República del Ecuador, art. 57, letras a), g) y h), art. 60, letras g) e i), art. 255, art. 256, art. 259, art. 260, art. 261, art. 322 y art. 324, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), art. 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y en concordancia del art. 62, art. 64, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el señor Concejal, Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: *“que se apruebe en segundo y definitivo debate la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, por cuanto se han acogido las observaciones.”*; respecto del Informe No. 013-CPP-GADCG-2024, de 27 de diciembre de 2024, emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, que contiene el informe favorable del proyecto de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda; por lo tanto, **RESUELVE:** con cinco (5) votos a favor, aprobar en segundo y definitivo debate

la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias compañera Secretaria una vez que ha sido aprobado en segundo y definitivo debate por favor que se tomen todos los mecanismos y normativas legales vigentes para poder continuar con todos los trámites, jurídicos, técnicos necesarios para poner ya en funcionamiento y que está ordenanza entre en vigencia, agradecidos compañeros concejales y bueno antes de pasar al próximo punto, compañera concejal Olguita es la preocupación de todos quienes hacemos el pleno del concejo porque se aprobó este importante rubro de asfalto en la zona norte de Guanujo y en Veintimilla en dos comunidades y bueno lo importante que ayer nos explicaban nuestros compañeros técnicos y se hizo saber también a los compañeros presidentes de las comunidades con los que nos reunimos y que ellos sean voceros para informar a los compañeros de las comunidades porque obviamente si a mí me explican yo puedo entender, pero si no tenemos información no sabemos pues de cosas técnicas, entonces lo que habían manifestado es que el proceso previo a la colocación de asfalto es lo más importante, que es la imprimación que cuando se realiza la imprimación en condiciones climatológicas favorables nos permite continuar con el asfalto me explicaban que eso es como una capa de un impermeabilizante para que el agua circule y no se filtre en la base y súbase que colocamos el material petro, eso nos explicaban los compañeros y que no había ningún tipo de problema, se logró conversar con los compañeros presidentes obviamente hay la preocupación de los compañeros de las comunidades y recordarle que este proyecto va con cunetas, está con alcantarillas que usted ha recorrido por ahí, yo también estuve el día de ayer y las cunetas es lo que va a garantizar sostenibilidad del proyecto por ahí es por dónde va a circular las aguas lluvias, las mismas que dañan a largo plazo la carpeta asfáltica, pero toda esta preocupaciones que usted tiene compañera concejal que son más también, ayer nos reunimos con algunos compañeros presidentes de las comunidades y se logró dar solución a la preocupación que tenía igual forma hay que estar pendiente compañera Concejal, porque nos faltan todavía el tramo de Quindigua Alto, nos falta el tramo de Larcalama hasta la y de Quinoacorral y nos falta el tramo del mercado mayorista hasta Cuatro Esquinas y nos falta el tramo de Quilitagua hasta Patococha que ya está todo conformado, pero eso contempla y también el tramo de Casipamba-San Bartolo y desde el ingreso de los talleres que cubre toda la comunidad de San Bartolo eso está allá pagado el anticipo y la preocupación del contratista obviamente nosotros también tenemos garantías ya, pagamos planillas si es que no hay condiciones técnicas previo el informe del director de Obras Públicas no podemos dar continuidad, pero se estará solventando su preocupación compañera concejal, por favor compañera Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo.

3.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto normativo denominado "Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de intereses, multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Secretaria cómo es de conocimiento público y ustedes compañeros concejales el 9 de diciembre se emite una ley por parte del ejecutivo de alivio financiero y esto a nosotros nos da la posibilidad de poder recuperar ciertos recursos económicos que estaban adeudando y poniendo énfasis desde el tema del capital, porque con esto lo que intentamos es remitir al 100% los intereses y de alguna u otra forma sí tendríamos un alivio para nuestras arcas del municipio por el tema de recuperar el capital ya, está en vigencia hasta el 30 de junio del 2025 compañeros ya, similar situación pasó hace meses atrás y ahora informarle a la ciudadanía que esto es un proceso que hay que llevar ya, que empiece como una solicitud que después de la solicitud se emiten informes posteriores, esos informes es que el ciudadano se puede hacer acreedor se puede decir o beneficiario de esta revisión de interés ya, lo que intentamos es recuperar el capital como municipio de Guaranda, por favor señora Secretaria a la parte pertinente los informes de cada una de las direcciones para poder dar la palabra al presidente de la comisión y abrir el debate respectivo para la aprobación en segundo y definitivo debate.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Lectura del informe de la comisión de planificación y presupuesto, informe N. 012-CPP-GAD-2024 de 26 de diciembre del 2024, documento que se adjunta a la presente acta.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Secretaria como claro manifiestan los compañeros de la de la comisión, la intención al final de la discusión y de esta temática compañeros es recuperar los recursos económicos que han estado en mora, por "x" o "y" ciudadanos, por la crisis económica que estamos atravesando esta ley que va a estar vigente hasta el 30 de junio del 2025, nos da esa posibilidad de remitir al 100% los intereses y recuperar el capital y de cierta manera aliviar la problemática financiera que tenemos en el municipio de Guaranda. Compañero presidente de la comisión usted tiene la palabra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo.- Gracias compañero Alcalde, sí una vez que hemos recibido esta notificación después del 9 de diciembre ley promulgada esa fecha sobre alivio económico, nos dirigió la documentación a nuestra comisión, como comisión de planificación y presupuesto inmediatamente uno se ha realizado mesas de trabajo con las diferentes compañeros y la dirección financiera y tesorería del municipio en la que en el primer debate nosotros siempre hemos puesto pues a conocimiento eso

es nuestra obligación, nuestra responsabilidad como comisión poner en el conocimiento del concejo municipal, allí que haya observaciones, debates, correcciones, sugerencias, bueno aquí estamos para eso, en ese sentido se ha reunido en la fecha 24 del presente mes y año y luego también en la fecha 26 se ha convocado a una sesión ordinaria de la comisión en la que se ha acogido todos los análisis del primer debate no, bueno en el primer debate no tuvimos en absoluto ninguna observación a los 19 artículos que está dentro de esta ordenanza y los tres capítulos que consta, en ese sentido nosotros estamos promulgando, estamos cumpliendo la normativa legal toda vez de que ya se ha dado inicio en este año mismo estuvo vigente esta misma ordenanza tal vez no con los mismos términos pero hasta el 19 de mayo se pudo hacer una muy buena aplicación y luego en julio no se pudo aplicar debido a algunos aspectos negativos en este caso el tiempo y todo no se pudo aplicabilidad y hoy apareció como repito el 9 de diciembre en este sentido nosotros como comisión hemos hecho el análisis de la forma correspondiente y favorable para que en este segundo debate podamos nuevamente visibilizar y tal vez si hay alguna corrección, si hay alguna de pronto algún tipeo pues mal estamos aquí compañeros, para de esa manera elevar en el segundo informe esta ordenanza está va a estar con vigencia una vez que se apruebe se va a estar en vigencias del 30 de junio del 2025, pedimos una vez más de verdad muchas instituciones que sean públicas adyacentes a nuestra institución también y otras puedan acercar y de esa manera contribuir porque la ley es muy clara recuperación de capital y vamos a perdonar los intereses y multas en ese sentido ha sido dos aspectos fundamentales, para acoger a esta normativa lo uno recuperación de capital menos interés los que adeudan en el municipio y lo otro es la situación de la crisis misma económica que vivimos en el país estos dos fundamentos legales hace que la comisión sea elevado el informe antes mencionado compañero Alcalde, con esto quiero poner en conocimiento del concejo municipal que la ordenanza sea debatido de una forma total, gracias si alguien apoya la moción.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero Concejal. Hay una moción planteada por el compañero concejal Telésforo y bueno en el tiempo que estuvimos con esta misma situación hace unas semanas atrás o meses atrás se logró recuperar \$85,000 y se remitió por cerca de \$30,000 en intereses ya, ojalá podamos triplicar estos valores, pero según informes de la dirección financiera son cerca de \$90,000 que se logró recuperar con esto que aprobamos hace semanas atrás y ahora estamos realizando un ejercicio técnico similar a la mesa, compañera concejal Maurita Amangandi, tiene la palabra.

Concejal Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Bueno muchas gracias señor Alcalde, más bien al escuchar al señor Concejal Telésforo Martínez, la moción quisiera apoyar la moción, gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. -Gracias compañera concejal. Hay una moción planteada por el compañero concejal Telésforo Martínez, misma que ha sido apoyada por la compañera concejala Maurita Amangandi, el concejal Vicente Ninabanda, tiene la palabra.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda. – Estimado Alcalde y compañeros yo creo más que seguro con esta ordenanza que hasta el 30 de junio tendrán o tendremos la oportunidad de quienes tienen deudas con la municipalidad, con las empresas públicas del gobierno municipal poder acceder y ponerse al día si bien es cierto estuvimos comentando días atrás que en Guaranda existe aproximadamente 60,000 contribuyentes y de los cuales un aproximado de 20,000 contribuyentes o guarandeños deben a la municipalidad usted, aquí todos y la ciudadanía que nos mira en algunos casos hemos visto ser sujetos de juicios de coactiva la verdad y para no llegar a ello sí es importante dar a conocer a la ciudadanía que aprovechen hasta este 30 de junio del 2025 que pueda pagar solamente el capital y tendría el perdón total de los intereses y mora sí entonces pero para ello Alcalde hay que disponer o pedir a la área de comunicación no cierto impulsar, crear una campaña general, total, integral para que todo mundo o todos los guarandeños y al menos los que deben puedan por una parte también se benefician, si yo no he pagado 10 años y puedo pagar solo el capital por qué no hacerlo y de la misma manera la municipalidad se beneficiaría si bien es cierto en la anterior ordenanza de perdón o remisión tributaria apenas hemos tenido 85,000 y ha habido un perdón de \$30,000 Alcalde, entonces yo también apoyo la moción y podamos sí reflexionar, si no igual pedir Alcalde para que se impulse una campaña a todo nivel.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero concejal concuerdo con lo que manifiesta el compañero concejal y bueno dentro de la disposición quinta de la ordenanza está que haya una difusión masiva por parte de la dirección de comunicación ya sea con los medios propios nuestros y también con medios de comunicación de la localidad para que si bien es cierto no todos tenemos la posibilidad de seguir la transmisión, no todos tenemos la posibilidad de acceder a las plataformas del municipio y ciertos compañeros de localidades distintas pueden acceder a medios de difusión escrita, hablada y eso dentro de la disposición se va a tomar en cuenta compañero concejal está ya bajo documentación, pero válida su argumentación que acaba de mencionar en virtud de que hay una moción planteada por el compañero concejal Telésforo Martínez, mismo que ha sido apoyada por la compañera concejal Maurita Amangandi y por el compañero concejal Vicente Ninabanda, compañera Secretaria dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señores concejales procedo a la votación sobre la moción propuesta por el concejal Telésforo Martínez, que la Ordenanza que Regula la Remisión del 100%de intereses, multas y recargos,

derivado de tributos municipales cuya administración y recaudación le corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus empresas públicas y entidades adscritas sea debatida de manera general moción que fue apoyada por la concejal Maurita Amangandi y concejal Vicente Ninabanda, procedo a la votación.

Concejal Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - A favor.

Concejal, Dra. Viviana Chochos Agualongo. - A favor.

Concejal, Lic. González Vásconez Laura Marina. - A favor.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Como proponente a favor.

Concejal, Ing. Juan Miguel Mena Cabezas. - A favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda. -A favor.

Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Antes de consignar mi voto. Esta Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas, en realidad da un beneficio a la ciudadanía ya que en estos momentos la economía es muy duro de poder adjuntar o de poder recolectar, para poder pagar las deudas y pedir a la ciudadanía de la manera especial, en este sentido los que están adeudando a las entidades que se puedan poner al día solo con lo que es la deuda sin los intereses, entonces con eso mi voto es a favor.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañeros concejales y bueno recordarles nada más que esta ordenanza que estamos discutiendo hoy es simplemente para efectivizar lo que está en la ley que el ejecutivo decretó buscamos la herramienta para nosotros también acogernos mediante esa disposición de la ley pocos cambios se tendrían que realizar porque simplemente nosotros también queremos beneficiarnos de eso y acogernos como Gobierno Autónomo Descentralizado, y cómo nos acogemos al ser una entidad Autónoma mediante una ordenanza y la ordenanza que siempre va a estar regida por lo que se emite en los documentos de esta importante ley de alivio financiero, muchísimas gracias compañeros concejales en virtud de la misma mi voto es a favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Gracias señor Alcalde una vez que he procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que el Seno del Concejo Municipal, por unanimidad absoluta con ocho votos a favor resuelve que la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas, sea debatida de manera general, esa es la resolución que se ha adoptado.

RESOLUCIÓN.- El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria, realizada el treinta y uno de diciembre del dos mil veinte y cuatro, a las diez horas, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentado por el señor Concejal Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: *“Que la Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivado de tributos municipales, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus empresas públicas y entidades adscritas. sea debatida de manera general.”*; por lo tanto, RESUELVE, por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor, Que la Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivado de tributos municipales, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus empresas públicas y entidades adscritas. sea debatida de manera general.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. –Muchas gracias compañeros, concejal si tienen alguna observación, hacerle saber también en la última parte que esto daríamos a conocer por los medios de difusión masiva también es para la empresa de agua potable y alcantarillado, hay entidades públicas que adeudan como decía el compañero concejal 5 a 10 años ya recordarle a la ciudadanía que nos está viendo que nos ayuda a hacer vocería que también se incluye la empresa pública de agua potable y alcantarillado que es la empresa adscrita que tenemos aquí en el municipio de Guaranda que con mayor deuda también tienen algunos contribuyentes. Compañeros abiertos el debate si tienen alguna observación a la presente ordenanza para este segundo y definitivo debate estamos abiertos a escuchar cualquier tipo de sugerencia u observación de los compañeros concejales. Compañero concejal Telésforo Martínez tiene la palabra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo.- Sí gracias hacer rápidamente un análisis y este análisis va el llamado en especial no, a todas las instituciones sean públicas y también otras porque a veces se piensa de que esperar los 5 años, 6 años, 7 años y aparece esta normativa acojo a eso y evito pagar mis responsabilidades, mis contribuciones al municipio realmente eso quisiera hacer un llamado un análisis de que debemos cumplirlos con esto no, nosotros sabemos de qué a nivel nacional no cumplirán el 100%, pero nuestro llamado es de que como ciudadanos responsables, como ciudadanos honestos en esta contribución se debería cumplir a su debido tiempo y repito valga la redundancia no esperar que pase mucho tiempo y para coger este tema en ese sentido llamo y es más estos mismos recursos que se recupera se vuelve a invertir en la obra social, eso es lo importante de esta recuperación de capital porque sabiendo de que el país vive una crisis económica esto tal vez surgió a que en el año pasado en noviembre y diciembre no se entregó las alícuotas correspondientes no, hemos perdido más de dos millones y medio de dólares, entonces esto significa que de alguna manera podemos recuperar este capital y

que la caja fiscal, las arcas del municipio disponga de algún recurso no, en ese sentido ratificar también el trabajo que ha hecho el compañero Director Financiero, la compañera tesorera de hecho en estas mesas de trabajo los compañeros concejales en conjunto, la comisión se ha sugerido para que ayude a viabilizar a cada uno de los contribuyentes de esa manera tal vez el contribuyente que venga no encuentre tal vez con situaciones ajenas a la voluntad sino más bien la compañera tesorera ayude a dirigir, ayude a orientar rápidamente hacer el trámite y de esa manera poder cobrar este capital adeudado, en ese sentido es mi llamado y como concejal al mismo tiempo uno está representando a un cantón y uno es del sector campesino, soy indígena en ese sentido nunca olvidaremos nuestro campo, nuestra comunidad, sabemos compañeros que nuestras comunidades de dónde venimos, los servicios básicos no la tenemos y por años no hemos sido beneficiarios de algunas otras propuestas cómo es el desarrollo del deporte, las canchas con techos vale recalcar este tema, las vías, sistemas de agua, tal vez las comunidades más leja no hemos tenido, tal vez acá en la ciudad sí de alguna manera el esfuerzo que hemos hecho entre todos y todos tenemos alumbrado, tenemos servicio de bomberos, tenemos servicio de basura, tenemos todo, pero en el campo no y por eso es que yo como concejal nunca olvidaré de dónde vengo y tengo que luchar por eso estoy aquí y en ese sentido pedir, invitarles a todos en que este proyecto de la remisión de intereses 100% termina es el 30 de junio del año 2025, en ese sentido llamarles una vez más hemos pedido también compañero Alcalde de que haya centros en donde pueda hacer la recepción de estos recursos no, que puede ser aquí el municipio, pueda ser en el 15 de mayo, en el mercado 10 de noviembre o sea que hay apertura en diferentes lugares y donde puede el ciudadano común pueda asistir y contribuir y cumplir más que todo con esta ordenanza eso quería manifestar compañero Alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Gracias compañero concejal y bueno solamente mencionarle algo a la ciudadanía que nosotros brindamos la herramienta con esta ordenanza, pero la solicitud se la tiene que hacer ya individual de cada persona que adeuda al municipio a veces se malinterpreta de que el municipio una vez que aprueba esta ordenanza basada en la ley de alivio financiero que todo tengamos que hacer nosotros, que el mismo funcionario tenga que ir a buscar en el domicilio al ciudadano, que el mismo funcionario tenga que entregar la solicitud y no es así una vez que se apruebe la ordenanza tenemos la herramienta técnica jurídica y financiera para que la ciudadanía pueda acceder a este beneficio de la remisión del 100% de interés ahora lo que incurre es que toda la ciudadanía que sabemos que adeudamos hagamos la solicitud y mediante esa solicitud ya conlleva todos los trámites legales que se realizan al interior del municipio y puedan acceder a esta remisión de intereses no es que nosotros ya automáticamente todos los que adeudan ya queda por entendido de que ya se acercan solamente a apagar el capital, no compañeros, no

ciudadanos para que tengan en claro hay que hacer la solicitud al municipio de Guaranda, para poder acceder a este beneficio de ley que quede muy en claro eso porque se había mal interpretado que se acercaban ciudadanos a decir ya quiero pagar solo el capital y por qué nuevamente me salen los intereses ya, esto es un trámite que hay que realizar y eso se realiza en el área financiera y bajo informes también de procuraduría síndica, compañeros si alguien tiene alguna observación, compañera concejal Maurita Amangandi, tiene la palabra.

Concejal Maurita Gladys Amangandi Pilamunga.- Bueno señor Alcalde más bien acotar lo que usted dice sobre el tema de la solicitud y ya tenemos experiencia con este trabajo que se realizó en el año pasado hasta mes de 19 de mayo tuvimos también la oportunidad, me incluyo porque también soy parte de la ciudadanía y yo creo que todos tenemos aunque sea un pedacito de terreno y es nuestra responsabilidad cancelar lo que corresponde a el municipio, en ese sentido más bien en el año pasado había compañeros del sector rural que venían y no sabían cómo era el proceso del trámite y cuando yo bajé de aquí a la puerta principal de aquí del municipio un grupo de personas parado ahí sin saber qué hacer no había quien dirija, no había quien explique y muchas de las veces usted sabe del sector rural los dirigentes a veces no pueden hacer el oficio, entonces ahí requiere la necesidad de alguien, por eso el día de análisis de esta ordenanza en mesa de trabajo solicitamos a la Ing. financiera Nancy Carrillo para que, sería posible de que tenga un modelo, un formato de solicitud donde ellos puedan solamente poner su nombre y la firma al final para que puedan dar facilidad al ciudadano ha agilizar el proceso, eso le pido de la manera más comedida señor Alcalde porque hay mucha gente que vienen más que todo del sector rural yo me preocupo bueno de aquí del sector urbano ellos sí pueden hacer trámites, habrá algunos mayorcitos o de tercera edad tal vez se haga un poquito complicado, pero más que todo los compañeros del sector rural yo he visto que tiene ese problema en eso quisiera que apoye señor Alcalde por favor.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Gracias compañero concejal y muy válida su petición de hecho habíamos conversado ya de la posibilidad de tener una persona incluso que nos pueda ayudar en quichua y en español para poder dar solvencia la petición de la compañera concejal que es verdad muchos ni siquiera enterarán y por eso también la preocupación del compañero concejal Ninabanda, de que se haga una campaña masiva de difusión y una persona para que nos ayude solventando esos temas internos los vamos a manejar pero es válida su sugerencia compañera concejal que va a ser acogida y se va a disponer de forma inmediata de que haya una persona encargada netamente de colaborar en esta problemática o beneficio de nuestra ciudadanía, algún otro compañero concejal si tiene alguna observación, compañera concejal Maurita Amangandi tiene la palabra.

Concejal Maurita Gladys Amangandi Pilamunga.- En vista de que esta ordenanza ya se había analizado en mesas de trabajo también la vez pasada en el primer debate en Seno de Concejo, yo creo que no tenemos ninguna observación al menos por mi parte no tengo ninguna observación, por lo tanto mociono para que se apruebe en el segundo y definitivo debate de la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas esa es mi moción señor Alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Gracias compañera concejal en virtud de que hay una moción planteada por la compañera de concejal Maurita Amangandi y con todas las facultades que la ley me concierne voy a apoyar la moción compañera concejal, en virtud de que hay una moción planteada por la compañera Maurita Amangandi y como primer personero del concejo me atribuyó la potestad de apoyar la moción, por favor compañera Secretaria en virtud de que se ha escuchado algunos compañeros concejales y se cierra el debate someta la votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señores concejales procedo a la votación sobre la moción propuesta por la concejal Maurita Amangandi, que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de intereses, multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas, moción que fue apoyada por el Dr. Inti Yumbay, Alcalde del cantón Guaranda, procedo a la votación respectiva.

Concejal Maurita Gladys Amangandi Pilamunga.- Antes de consignar mi votación quisiera más bien agradecer a los compañeros de la comisión que he visto en estos últimos días ha sido arduo el trabajo de los técnicos, de los concejales de cada una de las comisiones ya que finaliza el año a veces durante todo el año se ha tenido muchas cosas que hacer, mucho más en los últimos meses de este año para poder ya finiquitar con todas las actividades que corresponde a este año, entonces por lo tanto felicitarles el trabajo que realiza también todos quienes han estado aquí presente para debatir esta ordenanza en mesas de trabajo pues también a la querida ciudadanía de cantón Guaranda, es una oportunidad más de parte del municipio de cantón Guaranda, para que puedan adquirir u obtener este beneficio que va a favor de la ciudadanía por lo tanto solicitamos de la manera más comedida teniendo estas oportunidades para que puedan cancelar sus deudas, sin multas, sin intereses en ese sentido también va en beneficio también para la recuperación del capital, en beneficio del municipio que también de paso una vez que llega al arca del municipio será también nuevamente ejecutado mediante los proyectos este recurso por lo tanto mi voto es a favor.

Concejal, Dra. Viviana Chochos Agualongo. - A favor.

Concejal, Lic. González Vásquez Laura Marina.- Gracias señora Secretaria, en respuesta a la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador, ofrece un marco normativo que permite a los GAD implementar medidas específicas para aliviar el impacto económico de esta crisis esto incluye incentivos para las personas y empresas más afectadas así como el fomentar el emprendimiento y el interés laboral, para las estrategias para la recuperación económica, los mecanismos planteados buscaran garantizar la sostenibilidad de las economías locales y la estabilidad social en un contexto adverso en base a estas consideraciones la presente ordenanza se justifica por la necesidad de actuar con urgencia y eficacia ante los efectos de la crisis energética tiene como establecer medidas de alivio financiero dirigidas a mitigar el impacto de las situaciones en las personas naturales y jurídicas de la jurisdicción asegurando así el acceso a beneficios municipales y fomentar el desarrollo económico local a través de políticas de incentivos a la inversión y generación de empleo, señor Alcalde nuevamente haciendo uso de la palabra yo solicito muy comedidamente que por medio de la Dirección de Comunicación se haga una difusión masiva como solicitaban los compañeros y de igual forma se instale espacios adecuados para que cada usuario se pueda acercar a cancelar los valores adeudados al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda y que no sean solo en las ventanillas del municipio, sino que se abran muchos espacios en los diferentes espacios valga la redundancia del municipio en ese contexto mi voto es a favor.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo.- Muchísimas gracias antes de consignar mi voto, el año pasado cuando llegamos a la administración había un informe que el municipio tenía una deuda por cobrar más de 7-8 millones de dólares, en ese sentido una de esas es la preocupación también para nosotros y si bien es cierto hoy con este cumplimiento de esta ley expedida del 9 de diciembre pues estamos aquí para de alguna manera recuperar y bueno si hablamos en términos generales nadie perdonaría y la administración creo que nadie estaríamos para perdonar intereses, multas y todo no pero realmente obedecemos y cumplimos la ley es por eso que hoy estamos aprobando en este segundo y definitivo debate de la ordenanza en espera de que la presente ordenanza pues es claramente dicha justifica por la necesidad de actuar con urgencia y eficiencia ante los efectos de la crisis energética tiene como establecer medidas de alivio financiero dirigidas a mitigar el impacto de esta situación en las personas naturales, en las personas jurídicas de la jurisdicción es decir de nuestro cantón Guaranda tanto lo rural como lo urbano asegurando así cada acceso de beneficios municipales y fomento al desarrollo económico local a través de políticas de incentivos a la inversión y generación de empleo obviamente no podremos hacer una recuperación de capital tal vez un 50, 60, 70% no es obvio

porque el tiempo se lo va rápido sin embargo lograremos algo recuperar y eso serviría realmente para cubrir ciertas necesidades qué aqueja nuestro cantón Guaranda con eso mi voto es a favor.

Concejal, Ing. Juan Miguel Mena Cabezas. - A favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda. – Igual quiero resaltar una vez más que hagamos uso de esta Ley Orgánica para el Alivio Financiero y Fortalecimiento Económico de las Generaciones del Ecuador que ofrece este marco normativo y por ende que nosotros aquí en segundo debate estamos dando paso para que hagamos uso y nos igualamos y nos pongamos al día previo a las consultas que se ha hecho a la dirección respectiva nos han dicho que hay como 20,000 deudores sí sería importante esto que nos pongamos al día y también hagamos uso y de esa manera también el estado, la municipalidad buscamos de una otra manera incentivar a las personas a las empresas para que volvamos a empezar fomentemos la parte empresarial, la parte de los emprendimientos y ayudemos a la inserción laboral que es el objetivo de esta ley con ello a favor de la propuesta.

Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Solo pedirle que la comunicación sea de manera masiva para que en realidad abarque todo el cantón con esta información para que la ordenanza se dé cumplimiento de la misma manera ya que el año anterior bueno en este mismo año de lo que trabajamos con la misma ordenanza algunos de los ciudadanos no llegaron al 100% de conocimiento, entonces no fueron beneficiados de esta ordenanza, entonces que la difusión sea masiva nada más, con eso mi voto es a favor.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañeros concejales y ciudadanía a sabiendas de que la intención es recuperar rubros que pertenecen al municipio de Guaranda por ley y sometiendo a un debate con altura y a sabiendas de que estamos regularizando simplemente acogernos a lo que la ley así lo establece y nosotros siempre estaremos pendientes de acoger sus solicitudes compañeros concejales, mi voto es a favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señor Alcalde poner en conocimiento una vez que he procedido a la votación respectiva el Concejo Municipal por unanimidad absoluta con ocho votos a favor resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de intereses, multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas, esa es la resolución que se ha adoptado señor Alcalde.

RESOLUCIÓN.- El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria, realizada el treinta y uno de diciembre del dos mil veinte y cuatro, a las diez horas, y de conformidad con lo previsto en el art. 226, art. 240, art. 264, numeral 5, art. 305, de la Constitución de la República del Ecuador, art. 37, numeral 4, art. 54, art. 65, del Código Tributario, art. 55 literal e), art. 57, literales a), b) y c) art.

322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, "COOTAD", y en concordancia del art. 62, art. 64, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentado por la señora Concejal, Maurita Amangandi Pilamunga, que señala lo siguiente: *"Que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de intereses, multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Publicas y Entidades Adscritas."*; respecto del Informe No. 012-CPP-GADCG-2024, de 26 de diciembre del 2024, emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, que contiene el informe favorable del Proyecto de Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de intereses, multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Publicas y Entidades Adscritas; por lo tanto, **RESUELVE:** por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor, aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de intereses, multas y Recargos Derivado de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, sus Empresas Publicas y Entidades Adscritas, sin ninguna observación.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Muchas gracias señora Secretaria, que se continúe con todos los trámites pertinentes, para poder ejecutar toda la documentación y que está presente ordenanza entre en vigencia a favor de toda nuestra ciudadanía. Muchísimas gracias compañeros concejales por el debate que hemos llevado en este importante punto, por favor compañera Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. –Procedo.

4.- Conocimiento, del memorando No. 2824-IY-A-GADCG-2024, de fecha 19 de diciembre del 2024, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, respecto de la autorización del uso de vacaciones de la Concejal Mtr. Diana Arregui Vela.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Secretaria por favor dispóngase a dar lectura del memorando que acaba de mencionar.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. –Lectura del memorando No. 2824-IY-A-GADCG-2024, documento que se adjunta a la presente acta.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañera Secretaria, por el memorando que ha sido puesto en conocimiento del pleno del Concejo se ha autorizado las vacaciones de la compañera concejal aspiramos que goce de las mismas y darle la bienvenida al compañero concejal alterno, que va a estar

subrogando funciones, compañeros y compañeras muchísimas gracias quiero antes de terminar la última sesión del año, de corazón desearles un próspero año 2025, que estén rodeado de su familia pedirle disculpa a la ciudadanía a los compañeros concejales si en algo me he equivocado, aspiramos que el nuevo año esté lleno de cosas buenas, para toda la ciudadanía, gracias a la gestión de acción social municipal hemos logrado llegar con más de 6,000 fundas de caramelos a lo largo del cantón Guaranda, hemos llegado gracias a la embajada de China entregar kits de alimentos a nuestros compañeros betuneros, a nuestros compañeros del mercado 24 de mayo, mercado 10 de noviembre, llegamos con caramelos al mercado mayorista y bueno la intención siempre será llegar a lo que más podamos lamentablemente las necesidades son muchas, pero intentamos trabajar con responsabilidad de igual forma compañeros están invitados compañeros concejales a las doce horas tenemos un almuerzo con todos los trabajadores en acción social municipal vamos a despedir el año hasta la 1 de la tarde valiéndonos de la hora de almuerzo hemos querido invitar a todos los compañeros servidores del municipio e invitarles también compañeros concejales si gustan acompañarlos. A las 4 de la tarde tenemos la carrera de viudas por las principales calles de la ciudad. A las 6 de la tarde vamos a hacer la entrega de los premios al concurso de año viejos en el mítico ya barrio La Pila estaremos ahí también con el grupo local juventud bolivarense y también nos va a estar acompañando un artista de aquí de la localidad para poder despedir al año de forma responsable y con alegría es todo cuánto puede informar compañeros de aquí si gustan nos acompañan a acción social vamos a trasladarnos al homenaje que vamos hacer a los trabajadores del municipio, en virtud de que no hay ningún punto más a tratar en el orden del día compañera Secretaria doy por clausurada la presente sesión.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. –Previo a tomar nota de la clausura señor Alcalde poner en conocimiento que el Seno del Concejo Municipal abocó conocimiento del uso de vacaciones de la concejal magíster Diana Arregui, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos se da por clausurada la presente sesión.

Dr. Inti Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN
GUARANDA

Abg. Anita Chela Pungaña
SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL